

Nota N° 08.-

Belén, 04 de Marzo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, Abg. SAME ESCANDAR ORTIZ, tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de informar en cumplimiento al Circular N° 12/2021 en relación a las **Inhibiciones y Recusaciones**, que en el mes, que en este juzgado en el mes de FEBRERO de 2024, no se ha registrado en ningún expediente del que se haya inhibido o haya sido recusado el suscribiente.-----

Sin otro particular, se despide saludándolo muy atentamente.--

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí: LIZA
JAZMIN
ACOSTA
MACIEL

Firmado digitalmente por
LIZA JAZMIN
ACOSTA MACIEL
Fecha:
2024.03.04
11:44:13 -03'00'

SAME
ESCANDAR
ORTIZ

Firmado digitalmente por
SAME ESCANDAR
ORTIZ
Fecha: 2024.03.04
11:43:30 -03'00'

A. S. E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.-

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. S. D.